

Ciudad de Rawson, 06 de Marzo de 2014

Referencia: “Expediente N° 33.452/2014”

Dictamen: N° 49/2014

Tema: **Contratación Directa “Servicios Profesionales de Soporte para la Implementación del Nuevo Core Bancario” para el Banco del Chubut SA**

Al Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la Contratación Directa de “Servicios Profesionales -para la prestación de Soporte a la Implementación del Nuevo Core Bancario”, para el Banco del Chubut SA.

El mismo contempla la realización de las siguientes actividades:

- Control periódico del estado general del Proyecto
- Monitoreo de Riesgos del Proyecto y Seguimiento
- Informes regulares del Estado del Proyecto

A fs.2 se encuentra el pedido de la Unidad Estratégica de Sistemas del Banco, solicitando la contratación de la Empresa COA Consultora, para que acompañe y apoye con sus servicios profesionales a la Entidad, en las etapas de construcción, prueba y puesta en Producción de la nueva solución de Core Bancario.

Cabe recordar que COA:

En el 2010 participo en la decisión de efectuar la Reingeniería del Sistema de Sucursales SMART BRANCH, en lugar de la adquisición de un nuevo producto.

En el 2012, fue elegida en forma Directa para que participe en la Selección del futuro del Sistema Informático Bancario.

En el expediente, no obran pedidos de cotizaciones a otras empresas que brinden los mismos servicios a fin de comparar económica y técnicamente diferentes propuestas. Entiendo poco oportuno, que la misma empresa que colaboro con la elección del Sistema Bancario, proceda al control del mismo en sus diferentes etapas.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar.

Atentamente

Gustavo Carames

Asesor Técnico Informático

Tribunal de Cuentas

